Las Secretarías de Desarrollo Institucional, Planeación y Desarrollo Territorial, de la Mujer, de Protección Social, de Gobierno y Convivencia, y de Urbanismo en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y haya presentado el lance más bajo durante la realización de la subasta inversa electrónica**.**

OBJETO: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL.**

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.066.024.492 M/CTE.)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Las Secretarías de Desarrollo Institucional, de Planeación y Desarrollo Territorial, de la Mujer, de Protección Social, de Gobierno y Convivencia y de Urbanismo han identificado la necesidad de contratar el servicio de **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO Y DE LA POLICÍA NACIONAL**

La Secretaría de Desarrollo Institucional de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

Ítems	Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Denominación y/o Descripción Técnica del Bien o Servicio
1	43211500 43211600 43211700 43233000		Unidad	Computador todo en uno 23" o superior ergonómico	VER FICHA TÉCNICA
2	43211500 43211600 43211700 43211900 43233000		Unidad	Computador SFF con monitor 23" ergonómico o superior	VER FICHA TÉCNICA
3	43211500 43211600 43211700 43233000		Unidad	PC Portátil 14" o superior	VER FICHA TÉCNICA
4	43211500 43211600 43211700 43233000		Unidad	PC Portátil 15" o superior	VER FICHA TÉCNICA
5	43211500 43211600 43211700 43233000		Unidad	PC Portátil Ryzen 15"o superior	VER FICHA TÉCNICA
6	43211500 43211600 43211700 43211900 43233000		Unidad	WorkStation con monitor 23.8" ergonómico o superior	VER FICHA TÉCNICA
7	43211500 43211600 43211700 43211900 43233000 81111500 81111800		Unidad	Servidor MS Standard	VER FICHA TÉCNICA

Ítems	Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Denominación y/o Descripción Técnica del Bien o Servicio
8	43211500 43211600 43211700 43211900 43233000 81111500 81111800		Unidad	Servidor MS Datacenter	VER FICHA TÉCNICA
9	43211500 81112200		Unidad	Rack para servidor de piso 1600xAncho800x Profundidad 1000mm	VER FICHA TÉCNICA
10	43211700 - - 81111800		Unidad	Escáner WorkForce	VER FICHA TÉCNICA
11	43212100 - 44101700 - 81111800		Unidad	Impresora portátil tinta	VER FICHA TÉCNICA
12	43212100 - 44101700 - 81111800		Unidad	Impresora Multifunción laser 55 ppm	VER FICHA TÉCNICA
13	43212100 - 44101700 - 81111800		Unidad	Fotocopiadora Color	VER FICHA TÉCNICA
14	43212100 - 44101700 - 81111800		Unidad	Fotocopiadora B/N	VER FICHA TÉCNICA
15	43212100 - 44101700 - 81111800		Unidad	Impresora Láser Color	VER FICHA TÉCNICA
16	43201800		Unidad	Disco Estado Sólido Externo 4 TB	VER FICHA TÉCNICA
17	43201800		Unidad	Disco Duro Externo Backup 4 TB	VER FICHA TÉCNICA
18	43211500		Unidad	Tablet	VER FICHA TÉCNICA

1. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Tenjo en los últimos años ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convenios y contrataciones públicas en especial, las solicitudes de servicio se han incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad, en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

Expuesto lo anterior la Entidad requiere comprar equipos de impresión, digitalización y de computo de marca reconocida internacional originales, no remanufacturados junto con sus respectivos periféricos, para un óptimo funcionamiento, también con el fin de que las dependencias de la Alcaldía de Tenjo progresivamente se encuentren correctamente provistas con equipos informáticos y tecnológicos de buen desempeño y los funcionarios cuenten con herramientas apropiadas de trabajo para la prestación continua, oportuna y de calidad.

La ejecución del proyecto en mención es de gran importancia toda vez que busca renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica para generar procesos que permitan prevenir los riesgos que pueden afectar los elementos y componentes tecnológicos y por ende el normal desarrollo y cumplimiento del quehacer institucional, contar con una adecuada renovación, permite estabilizar y mejorar la infraestructura de la permitiendo el uso eficiente de herramientas y garantizando la continuidad del negocio, así como también la entrega de información y el uso de las herramientas de manera eficiente. Hay que resaltar que los equipos tecnológicos son muy sensibles a la desactualización por requerimientos de hardware y por actualizaciones permanentes de software, necesarios para mejorar la seguridad y el rendimiento.

Para adelantar el respectivo estudio la Alcaldía municipal de Tenjo efectuó las consultas pertinentes en los siguientes:

Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co

Documentos y/o publicaciones de otras entidades.

Que en atención a la pluralidad de elementos que conforman el presente proceso, sus especificaciones técnicas requeridas por la administración municipal y las diferentes dependencias que la conforman, los productos ofertados en la tienda virtual del Estado Colombiano solo permiten seleccionar algunas características generales en los equipos a adquirir, desconociendo especificaciones técnicas determinadas que se requieren para garantizar el óptimo funcionamiento, cuidado del medio ambiente y equipos que contengan el mínimo de sustancias tóxicas y/o peligrosas en los procesos especializados contenidos en el plan de desarrollo los cuales no están disponibles en la tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC). Los equipos tecnológicos y de informática que ofrece el acuerdo marco no cumplen con las características que se encuentran en el anexo Nro 2 de este documento. Por lo tanto, la entidad debe adquirir equipos tecnológicos y de informática que cumplan con sus necesidades específicas. Por otro lado, la diferencia entre el valor del acuerdo marco y el valor de mercado es bastante considerable. Esta diferencia representa un ahorro del 100% en algunos casos para la entidad.

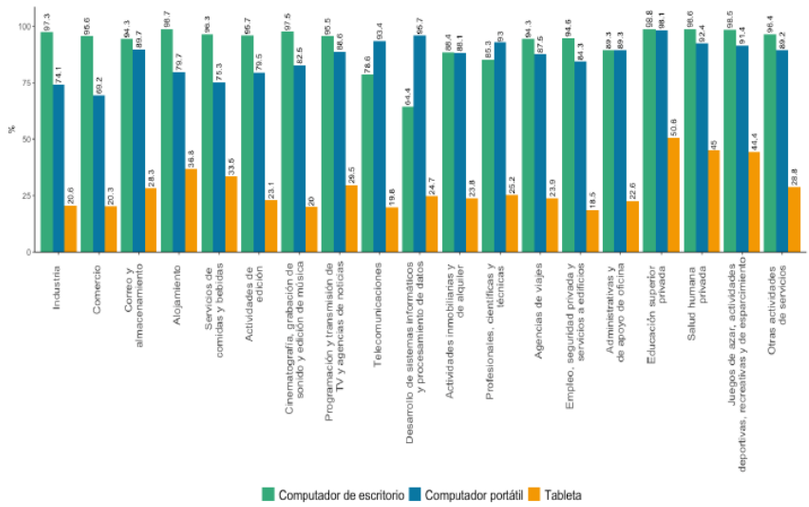
En conclusión, la entidad justifica la compra de equipos por fuera del acuerdo marco de precios del estado colombiano debido a que también el valor de algunos de los equipos en el acuerdo marco es superior al valor del mercado y los equipos que ofrece el acuerdo marco no cumplen con las necesidades específicas de la entidad. Uno de los ejemplos es la compra de equipo de cómputo portátil en la TVEC este tiene un valor por encima de los doce millones de pesos más la licencia de la suite ofimática.

1.1 Análisis Económico

El Departamento administrativo nacional de estadística (DANE) en su boletín técnico referente a la muestra correspondiente del 16 de diciembre de 2022 y Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas (ENTIC EMPRESAS) 2022, el cual arroja la siguiente información:

Como se observa en el gráfico 3, en cuanto al suministro de bienes TIC (computadores) por parte de las empresas a su personal, en 2020 la mayoría de las empresas suministraron principalmente computadores de escritorio, a excepción de los subsectores de Telecomunicaciones, Desarrollo de sistemas informáticos y Actividades profesionales científicas y técnicas, en donde predominó el suministro de computadores portátiles.

Gráfico 3. Porcentaje de empresas según tipo de dispositivos que suministran a su personal (computadores)
Total nacional
2020



Fuente: DANE, ENTIC EMPRESAS
Nota 1: La base de cálculo es el total de empresas investigadas según subsector.
Nota 2: Las empresas pueden suministrar varios tipos de bienes TIC, es decir, las opciones de respuesta no son excluyentes.

Es por lo anteriormente expuesto que se hace necesario que la Alcaldía municipal de Tenjo continúe con la adquisición de equipos de computo para suministrar a los servidores públicos que laboran en diferentes dependencias.

En julio de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Combustibles para vehículos automotores, Prendas de vestir y textiles, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto 4,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Julio 2022/ julio 2021
Julio 2022/ julio 2019[Pr]

	Julio de 2022/ julio de 2021			Julio de 2022 / julio de 2019		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP		Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista	**7,7**	**7,7**		**20,1**	**20,1**	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	17,9	1,4		26,0	2,1	
Combustibles para vehículos automotores	5,0	1,0		12,8	2,6	
Prendas de vestir y textiles	17,8	0,8		30,0	1,4	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	19,7	0,8		97,9	2,7	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	12,0	0,8		18,6	1,3	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	7,1	0,7		23,3	2,3	
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,6		6,6	1,3	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	25,2	0,5		54,6	0,9	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5		21,1	0,8	
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	14,0	0,4		29,3	0,9	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	19,6	0,3		25,4	0,4	
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2		35,8	0,5	
Bebidas no alcohólicas	19,6	0,2		23,3	0,3	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	4,4	0,2		23,4	0,9	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	26,8	0,1		13,9	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	0,3	0,0		10,1	0,3	
Equipos y aparatos de sonido y video	-4,8	-0,1		11,4	0,2	
Productos para el aseo del hogar	-6,3	-0,2		31,9	0,7	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-12,7	-0,5		13,4	0,4	

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

En el periodo de enero a julio de 2022, en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 16,5%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 3,4 y 2,2 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con una variación de -1,4%.

Al comparar el periodo de enero a julio de 2022 contra el mismo periodo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 22,8%.

Boletín Técnico Encuesta mensual de comercio EMC julio 2022

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en julio de 2022, frente a julio de 2021 fue de 19,1%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 1,9%.

En el periodo de enero a julio de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 27,1%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 24,0% y aportaron 0,7 puntos porcentuales a esta variación.

En julio de 2022 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,2% en las ventas totales de estas empresas; mientras que para julio de 2021 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,5%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Julio 2022/ julio 2021pr

Indicador	Variación anual Julio 2022 / julio 2021	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - julio 2022 / enero - julio 2021	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de julio 2022	Participación en las ventas totales de julio 2021
Ventas totales	19,1	19,1	27,1	27,1	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico *	1,9	0,0	24,0	0,7	2,2	2,5
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	19,6	19,1	27,2	26,4	97,8	97,5

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.

Si se comparan las ventas del comercio al por menor de julio de 2022 con las de mismo mes de 2019, la variación fue de 39,2%. Las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 165,5% y aportaron 1,9 puntos porcentuales a esta variación.

Tabla 9. Principales indicadores de las ventas totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Julio 2022 / julio 2019 Pr

Indicador	Variación trienal Julio 2022 / 2019	Contribución (pp)	Variación año corrido trienal Enero - julio 2022 / enero - Julio 2019	Contribución (pp)
Ventas totales	39,2	39,2	38,9	38,9
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	165,5	1,9	223,0	2,6
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	37,7	37,3	36,7	36,3

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
*La información corresponde únicamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC. No son objeto de medición las empresas que principalmente comercializan a través de este canal.
[a]Se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.
[b] Incluye las ventas realizadas en establecimientos, por correo, por teléfono, vendedores itinerantes y demás mecanismos diferentes al comercio electrónico.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Tabla 12. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional[Pr]
Julio 2022 / julio 2021
Julio 2022 / julio 2019

Porcentaje (%)

Indicador	Anual - trienal		Corrido anual - corrido trienal	
	Jul 2022 / jul 2021	Jul 2022 / jul 2019	Ene - jul 2022/ ene - jul 2021	Ene - jul 2022/ ene - jul 2019
Ventas nominales	22,1	51,2	28,2	49,6
Personal ocupado	3,2	1,0	2,4	1,4

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

El informe técnico del DANE también refleja que *en julio de 2022 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $8,8 billones, lo que significó un aumento de 22,1%, frente a julio de 2021.*

En el periodo enero - julio 2022, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $56,6 billones, lo que significó un aumento de 28,2%, frente al periodo enero - julio 2021.

Si se comparan las ventas nominales de grandes almacenes e hipermercados minoristas del comercio al por menor de julio de 2022 con las de julio de 2019, se observa una variación de 51,2%. Para el periodo enero – julio 2022 frente a enero - julio de 2019 la variación fue de 49,6%.

1.2 Análisis Técnico

El Municipio requiere contratar la compra de elementos cómputo y elementos informáticos, con el fin de que todas sus dependencias se encuentren debidamente equipadas y los funcionarios cuenten con herramientas apropiadas de trabajo conforme sus necesidades y tomar medidas de control en pro de los trabajadores para así disminuir o mitigar el impacto generado a los riesgos a los cuales se encuentran expuestos, disminuyendo la probabilidad y aumento de presuntas enfermedades laborales y deterioro de la salud y la seguridad de los trabajadores.

Las características y condiciones técnicas de los elementos y mobiliario deben cumplir con las normas más altas de calidad nacional e internacional y deben contar con los sellos respectivos de acuerdo con requerimiento técnico. El proponente deberá entregar los elementos y equipos de acuerdo con las

condiciones establecidas por la entidad y estará sujeto a la satisfacción del supervisor del contrato o a quien(es) se (an) asignados para ello.

A continuación, se señalan los bienes y las cantidades que requiere adquirir la Entidad. Las fichas técnicas y condiciones técnicas adicionales se encuentran en el anexo Nro 2 de los estudios previos:

Ítem	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Cantidad	Dependencia
1	Unidad	Computador todo en uno 23" o superior ergonómico	2	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
			10	DESARROLLO INSTITUCIONAL
2	Unidad	Computador SFF con monitor 23" ergonómico o superior	4	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
			3	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
			13	DESARROLLO INSTITUCIONAL
			3	PROTECCIÓN SOCIAL (Víctimas, Discapacidad, Infancia)
3	Unidad	PC Portátil 14" o superior	1	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
			6	PROTECCIÓN SOCIAL (Adulto mayor, juventudes, Discapacidad, Infancia 3)
4	Unidad	PC Portátil 15" o superior	16	SECRETARÍA DE LA MUJER
			1	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
			2	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
5	Unidad	PC Portátil Ryzen 15" o superior	2	PRENSA Y COMUNICACIONES
			1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
6	Unidad	WorkStation con monitor 23.8"ergonómico o superior	3	URBANISMO
			2	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
7	Unidad	Servidor MS Standard	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
8	Unidad	Servidor MS Datacenter	1	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
9	Unidad	Rack para servidor	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
			1	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
10	Unidad	Escáner WorkForce	1	URBANISMO
11	Unidad	Impresora portátil tinta	2	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
12	Unidad	Impresora Multifunción laser 55 ppm	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL
13	Unidad	Fotocopiadora Color	1	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
14	Unidad	Fotocopiadora B/N	1	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
15	Unidad	Impresora Láser Color	1	GOBIERNO Y CONVIVENCIA
16	Unidad	Disco Estado Sólido Externo 4TB	2	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
17	Unidad	Disco Duro Externo Backup 4TB	1	DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ítem	Unidad de Medida	Denominación General del Bien o Servicio	Cantidad	Dependencia
			1	PROTECCIÓN SOCIAL
			3	PLANEACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
18	Unidad	Tablet procesador M2	1	PRENSA Y COMUNICACIONES

1.3 Análisis Regulatorio

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que para dar cumplimiento a la ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor", y Ley 44 de 1993 "por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944.", entre otras, relacionadas con el tema de derechos de autor de software en Colombia y dada la naturaleza de la entidad es importante aclarar que se debe contar con licencias de software original destacando la necesidad de utilizar en sus versiones profesional o empresas para aprovechar de mejor manera las utilidades que estos tienen para computadores en red, por otro lado se necesita licenciamiento PRO para la implementación e integración de los diferentes servicios informáticos, como directorio activo, el cual se requiere para fortalecer la seguridad de la información en la Alcaldía Municipal de Tenjo.

Que la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones" establece en el art 3 10. "Acceso a las TIC y despliegue de infraestructura. Con el propósito de garantizar el ejercicio y goce efectivo de los derechos constitucionales a la comunicación, la vida en situaciones de emergencia, la educación, la salud, la seguridad personal y el acceso a la información, al conocimiento, la ciencia y a la cultura, así como el de contribuir a la masificación de los trámites y servicios digitales, de conformidad con la presente Ley, es deber de la Nación asegurar la prestación continua, oportuna y de calidad de los servicios públicos de comunicaciones, para lo cual velará por el despliegue de la infraestructura de redes de telecomunicaciones, de los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, en las entidades territoriales".

Adicionalmente, el artículo 339 de la misma norma, establece el deber a cargo de las entidades territoriales de elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el Decreto 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria" en su ARTÍCULO 1.2.1.18.4. Vida útil de los activos fijos depreciables adquiridos a partir de 1989. La vida útil de los activos fijos depreciables, adquiridos a partir de 1989 será la siguiente:

Vehículos automotores y computadores	5 años

Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

1.4 Otros Aspectos

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas del sector comercial que estén legalmente constituidas y habilitadas para el suministro de equipos de cómputo, servidores, antivirus, impresoras y periféricos en las condiciones establecidas en el documento de estudios previos y en el proyecto de pliego de

condiciones, las cuales se encargan de proveer el suministro requeridos por la entidad para el cumplimiento del contrato.

Se realiza consulta en los diferentes simuladores de cotización de los Equipos Tecnológicos y Periféricos en los acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente donde arroja valores de los Equipos Tecnológicos y Periféricos mucho más altos que los que se pueden encontrar en el mercado con empresas que proveen equipos relacionados con el objeto del contrato.

•DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El contratista se vale de los canales de distribución para asegurar que los terceros cumplan con las especificaciones requeridas.

Para el presente estudio, se tuvieron en cuenta cotizaciones de personas jurídicas o naturales, que presentaron la posibilidad de suplir en su totalidad el objeto que se aspira contratar, que relacionamos en el análisis de mercado anexo al presente documento.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el municipio de Tenjo, identificó los procesos de contratación adelantados a nivel municipal, regional y nacional a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de los cinco años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar este tipo de suministros necesarios para el correcto funcionamiento de las dependencias del Municipio.

El Municipio en los últimos años ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convenios y contrataciones públicas en especial el servicio ha incrementado en los últimos años, debido al aumento de las necesidades de la entidad, en garantizar el cumplimiento de todas las metas propuestas.

Número de proceso	SA-SI.013-2021	SA-SI-090-2018	SA-SI-125-2019
Objeto	COMPRA DE EQUIPOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DEL EJÉRCITO NACIONAL, EL CENTRO TECNOLÓGICO, LA ESCUELA DE LIDERAZGO, PARA GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN, E INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-ESTADÍSTICO, LA RENOVACIÓN E INSTALACIÓN UNIFIED THREAT PROTECTION (UTP) DE LA SEGURIDAD PERIMETRAL EN EL MUNICIPIO DE TENJO.	ADQUISICION A TITULO DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTOS, MUEBLES Y ENSERES PARA LA DOTACION DE LA CASA SAN JOSE PARA EL ADULTO MAYOR; INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD PRIMERA INFANCIA Y AULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO	COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORA Y ELEMENTOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNA
Modalidad	Subasta- Compraventa	Subasta- Compraventa	Subasta- Compraventa

Contratista	CORBAN COMPUTADORES SAS	YENCI YANED SALAMANCA CASTRO	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Valor (incluido adiciones)	$ 284,938,871	$809,106,000	$ 48,975,961
Tiempo y lugar de ejecución	45 días, Tenjo	Un (1) mes, Tenjo	5 días, Tenjo

De igual forma se han evidenciado procesos similares que se adjudicaron en diferentes entidades se han encontrado los siguientes entes institucionales que han realizado contratación similar, a continuación, consultado el portal de contratación www.contratos.gov.co, se evidencia claramente que las Entidad públicas, contratan de esta forma, se relaciona la entidad, el objeto del contrato y el valor de este:

Número de proceso	SASIP-OAM-034-2023	SG-SABYS-006-2022	SASI-001-2021
Objeto	COMPRA DE ACCESORIOS INFORMATICOS, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. DE ORITO -DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ORIGINALES Y LICENCIADOS DE ALTA CALIDAD E IMPRESORAS PARA EL USO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA
Modalidad	Subasta- Compraventa	Subasta- Compraventa	Subasta- Compraventa
Contratista	SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
Valor (incluido adiciones)	$73,089,999	$ 214,783,051.00	$189,919,000
Tiempo de ejecución	Un (1) mes	Quince (15) días	Cuarenta y cinco (45) Días

Nota: La variación de los presupuestos de las vigencias anteriores obedecen a la naturaleza de los de los tipos de procesos adelantados para garantizar la logística oportuna y adecuada, por lo tanto, financieramente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo de cada año y el estudio de mercado del precio.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que prestan el servicio y el suministro de equipos de cómputo, servidores, antivirus, impresoras y periféricos se realizó la búsqueda de diez (10) procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del SECOP, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el numero de proceso entidad contratante, objeto, proponentes e indicadores financieros (adjuntar cuadro del análisis financiero sin link de verificación).

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Proponentes	Indicadores financieros				
				Liq.	End.	C. I.	R. P.	R. A
SA-SI-011-2020[1]	Municipio de Tenjo	Compra de equipos tecnológicos y de cómputo con sistema operativo Windows 10pro y ms office, escáner de alto rendimiento con destino al fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la alcaldía municipal, de la fuerza pública e implementación del sistema de gestión documental, así como la adquisición de equipos para el fortalecimiento de la oficina de prensa	SW Sistemas SAS	2.48	21%	19.26	0.36	0.28
			ABC Ingeniería Electrónica y Civil SAS	3.31	38%	22.27	0.31	0.19
			Corban Computadores SAS	3.7	25%	20.15	0.36	0.27
			Tecno procesos SAS en reorganización	3.04	51%	54.47	0.21	0.10
SA-SI-090-2018[2]	Municipio de Tenjo	Adquisición a título de compra de equipos de cómputo, muebles y enceres para la dotación de la casa San Jose para el adulto mayor, insumos y materiales para el programa de discapacidad, primera infancia y adulto mayor de la secretaria de protección social del Municipio de Tenjo	Yenci Yanet salamanca Castro	32.7	0.02	337.3	0.15	0.14
SA-SI-028-2018[3]	Municipio de Tenjo	Compre de equipos de cómputo, impresoras y elementos informáticos con destino a las dependencias de la administracion municipal en desarrollo de las actividades propias de cada una	C.I. Warriors Company SAS	5.9	37%	13.3	0.21	0.13
			Nacional de Insumos SAS	4.6	19%	127.8	0.37	0.30
			Grupo Tecnotronix SAS	2.5	56%	93.1	0.30	0.13
			Inversiones y Suministros LM	3.1	38%	73.5	0.30	0.18
			Cesar Augusto Zambrano Garnica	6.6	10%	151.4	0.22	0.19
SA-SI-072-2016[4]	Municipio de Tenjo	Compra de licencias, equipos de cómputo e informáticos para la ejecución de los diferentes programas que desarrolla la	Comercializadora serle.com SAS	8.80	12%	27.14	0.37	0.32
			Memory conexión SAS	5.45	16%	42.11	0.52	0.43
			Inversiones y Contratos ND SAS	19.53	19%	5,108.59	0.37	0.30
			UT Ofi Lunel 01-16	2.72	37%	15.63	0.17	0.11

[1] SA-SI-011-2020
[2] Detalle del Proceso Número: SA-SI-090-2018
[3] Detalle del Proceso Número: SA-SI-028-2018
[4] Detalle del Proceso Número: SA-SI- 072-2016

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Proponentes	Indicadores financieros				
				Liq.	End.	C. I.	R. P.	R. A
		administracion y sus dependencias en el Municipio de Tenjo						
SASI-029-2018[5]	Municipio de Cajicá	Adquisición de equipos de cómputo para la secretaria de salud del municipio de Cajicá	Comercializadora Serle.Com	31.90	0.02	14.91	0.20	0.19
			Unión Temporal Tecnológica Cajicá 2018	5.28	0.49	24.77	0.44	0.23
			American Outsourging SA	4.13	0.20	15.29	0.90	0.90
			Scalas SAS	3.13	0.25	Indeterminado	0.80	0.60
SA-SI.013-2021[6]	Municipio de Tenjo	Compra de equipos para fortalecer la infraestructura tecnológica, del ejército nacional, el centro tecnológico, la escuela de liderazgo, para garantizar la cobertura de la educación, e iniciar la implementación del sistema de información geo-estadístico, la renovación e instalación unified threat protection (UTP) de la seguridad perimetral en el municipio de Tenjo.	Corban Computadores SAS	14.69	6%	169.90		
			COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	4.21	10%	102.48		
PS ITP-SAMC-006-2023 [7]	PUTUMAYO - INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	suministro de equipos de cómputo, servidores y elementos de tecnología para atender las necesidades del instituto tecnológico del putumayo en el marco del proyecto denominado “dotación elementos tecnológicos”, plan de fomento calidad del año 2022.	WAP ENTERPRISE SAS	>=10.4	<=0.6	Indeterminado	>=0.5	>=0.1
058/2018 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA[8]	QUINDÍO - GOBERNACIÓN	Compraventa De Equipos De Computo, Televisores, Impresoras, Escaner, Video, Almacenamiento, Licencias De Software Y Perifericos, Para El Funcionamiento De Las Diferentes Dependencias De La		>=1.28	<=0.59	>=2.23	>=0.12	>=0.06
			JUAN PABLO DIAZ PUYO	2.28	0.41	2.81	0.16	0.09
			HARDWARE Y ASESORIAS SOFTWARE LTda	4.51	0.24	25.68	0.17	0.13
			ELATIN SAS	6.55	0.40	16.03	0.70	0.41
			TECNISOFTWARE SAS	7.29	0.23	288.01	0.51	0.39
			SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TLECOMUNICACIONES SAS	4.02	0.27	7.91	0.30	0.22

[5] Detalle del Proceso Número: SASI-029-2018
[6] Detalle del Proceso Número: SA-SI-013-2021
[7] Detalle del Proceso Número: ITP-SAMC-006-2023
[8] Detalle del Proceso Número: 058/2018 SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Proponentes	Indicadores financieros				
				Liq.	End.	C. I.	R. P.	R. A
		Administracion Central Departamental Y El Cumplimiento De Los Programas Y Proyectos De Inversión Del Plan De Desarrollo Del Departamento Del Quindío 2016 - 2019 "En Defensa Del Bien Común".						
SG-SABYS-006-2022[9]	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	Adquisición De Equipos De Cómputo, Impresión Y Herramientas Tecnológicas Para El Municipio De Villapinzón, Cundinamarca	Talento Comercializadora SA	4.73	0.39	45.82	0.52	0.31
SASIP-OAM-034-2023[10]	PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORITO	COMPRA DE ACCESORIOS INFORMATICOS, EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. DE ORITO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SIO SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S	5.03	0.14	56.31	0.70	0.60

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

El principal componente que se tiene en cuenta dentro del análisis financiero es el estado del sector servicios y de manera primordial, las condiciones del contrato: plazo de ejecución, Valor Estimado y forma de pago.

En relación a lo anterior, y después de analizados los indicadores por la Secretaría de Hacienda, ésta procede a expedir los siguientes indicadores financieros los cuales serán la base para realizar la verificación de cumplimiento organizacional de los proponentes.

Nivel de endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Este se define como el cociente entre el total de pasivos sobre el total de activos concebidos dentro del corte del periodo contable, para lo cual se tiene en cuenta la siguiente fórmula (este valor está en unidades porcentuales).

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

[9] Detalle del Proceso Número: SG-SABYS-006-2022

[10] Detalle del Proceso Número: SASIP-OAM-034-2023

Razón de cobertura de intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Activo (ROA): Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad del Patrimonio (ROE): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Indicador	Requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,0
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 50%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0,05

5. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es) para las MiPymes:

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes, tampoco será utilizado como criterio diferencial para las MiPymes.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado en beneficio de las MiPymes,

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece a las MiPymes ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un numero bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que las MiPymes acrediten su experiencia HASTA CON 03 CONTRATOS. Con lo cual se pretende que ellas tengan la posibilidad de establecer si presentan un solo contrato con una cuantía alta o hasta tres contratos con cuantías menores.

3 y 4. Índices de capacidad financiera y organizacional:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la producción del PIB y ocupan el 79,1% de la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

Para el cierre del año 2021, la información que consolida Confecámaras determinó que durante el año posterior a la pandemia la creación de nuevas empresas aumentó 10,6% con relación al 2020, traducido a números la entidad reporta la creación de 307.679 empresas clasificadas como microempresas. El reporte también aclara que del total de nuevas empresas registradas en Colombia, el 74,4% corresponde a personas naturales y el restante 25,6 a sociedades.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (…) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.

d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera viable utilizar este criterio diferencial y por consiguiente a las MiPymes se les solicitará otorgar garantía de seriedad por el 5% del valor del presupuesto oficial.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial para las MiPymes de número de contratos.

(Original Firmado)

IVÁN DARÍO LEÓN ESPINOSA
Secretario Desarrollo Institucional

(Original Firmado)

OSCAR GIOVANNY SÁNCHEZ CONTRERAS
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

(Original Firmado)

LYDIA TERESA GONZALEZ GARNICA
Secretaría de la Mujer

(Original Firmado)

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretario de Protección Social

(Original Firmado)

JUAN SEBASTIÁN CORDERO VASQUEZ
Secretario de Gobierno y Convivencia

(Original Firmado)

YEIMY ANDREA MURCIA PAEZ
Secretaria de Urbanismo

Elaboró: Ing. Jhon López TA SDI
Revisó: Andrés Eduardo Quintero / Abogado - Contratista